


<b>TALENTO, CULTURA Y ORGANIZACIÓN</b>	<b>Código:</b> PA02.02
	<b>Fecha aprobación:</b> Feb/24
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>	<b>Versión:</b> 2.0 WEB*

## RESULTADOS ESPERADOS Y ENFOQUE DEL PROCESO

### DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

<b>MACROPROCESO</b> <i>(Según mapa de procesos de la organización)</i>	TALENTO, CULTURA Y ORGANIZACIÓN		
<b>PROCESO</b>	PA02.02 Contratación de Docentes a Tiempo Parcial	<b>ALCANCE</b>	Titulaciones Oficiales y Formación Permanente
<b>SUBPROCESOS</b>	PA02.02.01 Recepción de documentación, PA02.02.02 Alta en sistemas PA02.02.03 Envío de contrato		
<b>RESPONSABLE</b> <i>(Incluir Departamento responsable)</i>	Servicios al Empleado		

**OBJETIVO GENERAL DEL PROCESO** Contratación del personal docente a tiempo parcial

OBJETIVOS OPERATIVOS DEL PROCESO O RESULTADOS ESPERADOS			ALINEACIÓN CON ODS	ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO	
Nº	Descripción del Objetivo/resultado esperado del proceso	Nº	Objetivo Desarrollo Sostenible	Nº	Objetivo relacionado del Plan Estratégico
1	Gestionar la relación contractual con la Universidad				
2	Dar de alta en Seguridad Social a los empleados				

GRUPOS DE INTERÉS	EXPECTATIVAS Y NECESIDADES <i>(Por qué es importante para el grupo de interés/Cómo se ve beneficiado)</i>
Empleados	Realizar la contratación del empleado, tener las condiciones laborales y económicas

### REQUISITOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO

Proveedores <i>(Qué departamento entrega)</i>	Elementos de Entrada <i>(Qué entrega)</i>	Elementos de Salida <i>(Cuál es la finalización del proceso)</i>	Destinatarios <i>(Quién lo recibe)</i>
Jefes de estudios/coordinadores T&T Empleado docente TP	Candidato Información del candidato Documentación necesaria	Contrato Alta en SS	Empleado Docente Tiempo Parcial

<b>TALENTO, CULTURA Y ORGANIZACIÓN</b>	<b>Código:</b> PA02.02
	<b>Fecha aprobación:</b> Feb/24
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>	<b>Versión:</b> 2.0 WEB*

### REQUISITOS NORMATIVOS

SISCAL		ISO 9001:2015	
<b>Criterio</b>	<b>4. Gestión del personal docente</b>	<b>Cláusula</b>	<b>7. Apoyo</b>
<b>Directriz</b>	4.2. Se debe dotar a los programas ofertados de profesorado capacitado, competente y cualificado, de acuerdo con la normativa y reglamentación aplicable, haciendo uso de los mecanismos establecidos en la institución.	<b>Subcláusula</b>	7.1. Recursos. 7.2. Competencia. 7.3. Toma de conciencia. 7.4. Comunicación. 7.5. información documentada.
<b>Criterio</b>	<b>5. Gestión de los recursos materiales y de los servicios y personal de apoyo.</b>		
<b>Directriz</b>	5.3. El centro debe tener implantados procesos para la dotación de los recursos, servicios y personal de apoyo cuando se hayan identificado necesidades. En caso de que los procesos de contratación no dependan directamente del centro deben implementar los procesos de solicitud a los órganos de orden superior correspondientes.		

### REGISTROS Y DOCUMENTOS RELACIONADOS

<b>REGISTROS</b> <i>(Resumen de los registros incluidos en la descripción de las actividades)</i>	
<b>Código</b> <i>A rellenar Calidad</i>	<b>Registro</b>
	Informe de UPD (PowerBI)
	Plataforma Labor
	Contrat@ (SEPE)
	IDC (Sistema RED)
	TA (Sistema RED)

<b>PROCESOS, REGISTROS / FORMATOS Y DOCUMENTOS INTERNOS RELACIONADOS</b> <i>(Otros registros que es necesario tener y que pertenecen a otros procesos)</i>	
<b>Código</b> <i>A rellenar Calidad</i>	<b>Registro</b>
	Proceso de asignación docente
	Proceso de Selección

<b>DOCUMENTOS EXTERNOS RELACIONADOS</b> <i>(Normativa, legislación aplicable, etc...)</i>
Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, Ley General de la Seguridad Social
Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, Ley del Estatuto de los Trabajadores
Convenio Colectivo de centros de enseñanza de peluquería y estética, de enseñanzas musicales y de artes aplicadas y oficios artísticos
Convenio Colectivo estatal de empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública

<b>TALENTO, CULTURA Y ORGANIZACIÓN</b>	<b>Código:</b> PA02.02
	<b>Fecha aprobación:</b> Feb/24
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>	
<b>Versión:</b> 2.0 WEB*	

			<p>Convenio Colectivo nacional de centros de enseñanza privada de régimen general o enseñanza reglada sin ningún nivel concertado ni subvencionado</p> <p>Convenio Colectivo del sector de establecimientos sanitarios de hospitalización, asistencia sanitaria, consultas y laboratorios de análisis clínicos de la Comunidad de Madrid</p> <p>Convenio Colectivo nacional de universidades privadas, centros universitarios privados y centros de formación de postgraduados</p>
--	--	--	--

**OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS:**

**VALIDACIÓN DEL PROCESO**

<b>ELABORA</b>	<b>REVISAR</b>	<b>APRUEBA</b>
SERVICIOS AL EMPLEADO	VICERRECTORADO DE CALIDAD	CONSEJERO DELEGADO

**HISTORIAL DE MODIFICACIONES**

<b>REVISIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>CAMBIOS</b>
01	Feb/23	Edición inicial del documento.
02	Feb/24	Incorporación criterios ISO/SISCAL

**\* VERSIÓN WEB:**

La información de los apartados relacionados con: Sistemas de Seguimiento, Recursos Necesarios, Despliegue del Proceso, Riesgos e Indicadores no se muestra en esta versión.